

## CONCURSO FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA

### BASES 2023

#### I. Introducción

El concurso está dirigido a la comunidad universitaria de la Universidad de La Frontera, y a toda la comunidad nacional, respondiendo a la misión de esta Casa de Estudios de contribuir con la generación y transmisión de conocimiento relevante, enfatizando el vínculo de nuestra Universidad pública y estatal con la sociedad. En este contexto, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Investigación, invita a la comunidad universitaria y nacional a participar del Concurso Fotografía Científica 2023 de la Universidad de La Frontera.

#### II. Objetivos

1. Contribuir a la valoración y reconocimiento de la ciencia por parte de la comunidad nacional, como expresión presente en todos los aspectos de las actividades humanas.
2. Aportar en la difusión del quehacer científico que se desarrolla en nuestra Casa de Estudios, desde una perspectiva estética y fotográfica.

#### III. Consideraciones generales

1. La participación en el concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los puntos de sus bases.
2. El derecho de publicación de las obras seleccionadas queda automáticamente a disposición de los organizadores del concurso para todas las instancias de divulgación que ellos estimen convenientes, mencionando en cada ocasión al autor de dicha imagen. Las imágenes no se utilizarán con fines comerciales.

#### IV. Categorías de participación

Las y los participantes podrán postular sólo a una de estas categorías, con una sola obra:

1. **Comunidad Nacional:** Podrán participar personas naturales mayores de 18 años, con interés en la fotografía y la ciencia, sin restricción de ocupación o profesión.
2. **Comunidad UFRO:** Toda la comunidad de la Universidad de La Frontera (estudiantes de pre y postgrado, académicas, académicos, investigadoras, investigadores, funcionarias y funcionarios).

## V. Temas según categoría

El tema principal de las imágenes será “abriendo las puertas del conocimiento”, pudiendo abarcar actividades, fenómenos o situaciones desde una perspectiva científica.

1. **Comunidad Nacional:** Pueden abarcar actividades, fenómenos o situaciones de índole científico que ocurren en los hogares, las calles o lugares de trabajo.
2. **Comunidad UFRO:** Pueden abarcar actividades, fenómenos o situaciones de índole científico que ocurren en la Universidad de La Frontera y sus aplicaciones tecnológicas. Puede incluir el objeto de estudio de la actividad científica, instrumentos e instalaciones donde se lleva a cabo, o bien, tecnologías que resultan del avance científico en todas las áreas del conocimiento, así como también en las ciencias de la salud o sociales.

En caso de fotografías asociadas a equipamiento tecnológico o tecnologías resultantes del avance científico, sólo serán admisibles aquellas que involucren equipamiento existente o tecnologías desarrolladas en la Universidad de La Frontera.

## VI. Formato

1. Las obras entregadas deberán ser originales e inéditas, es decir, no podrán haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas o premiadas con anterioridad. Sin embargo, está permitido ocupar obras de archivo de meses y años anteriores.
2. **Se podrá participar en solo una categoría y enviar solo una obra al concurso.**
3. Las fotografías podrán ser capturadas con cámara fotográfica o dispositivo móvil, de forma análoga o digital. Las fotografías podrán ser reveladas digital o análogamente, permitiéndose correcciones mínimas de color y luminosidad, pero no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptará fotomontaje.
4. Las fotografías deben ser enviadas en formato digital en color o blanco/negro, y en formato .jpg con un mínimo de 3000 x 2000 pixeles y un mínimo de 300 dpi.

## VII. Recepción de las obras

1. El concurso se encontrará abierto a partir del día 11 de septiembre y hasta el 25 de octubre del presente año, pudiendo postergar su cierre hasta por dos semanas en caso de no contar con el mínimo de postulaciones.
2. Los trabajos concursantes deberán entregarse a la Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera por WeTransfer (<https://wetransfer.com/>), al correo [concursofotografia@ufrontera.cl](mailto:concursofotografia@ufrontera.cl) con el asunto “Concurso Fotografía Científica 2023, categoría nacional/UFRO”.

3. Las fotografías deben adjuntarse indicando el nombre de la obra y la categoría en la que participa. Las y los postulantes pertenecientes a la Universidad de La Frontera deben participar en la categoría UFRO.
4. Para cada fotografía se debe incluir, de forma obligatoria, una ficha con los datos personales y técnicos (Anexo N° 01).
5. Los participantes deberán presentar una declaración jurada simple (Anexo N° 02), señalando que se responsabilizan de ser las únicas o únicos autores de las imágenes que presentan a este concurso, y que no existen derechos a terceros, ni reclamación por derechos sobre las obras presentadas al concurso.
6. En el caso de incluir personas o rostros humanos en las imágenes, se deberá adjuntar una autorización simple de uso de imagen de las personas fotografiadas, más su firma (Anexo N° 03)<sup>1</sup>.
7. No se aceptarán postulaciones en las que falte cualquiera de los documentos solicitados en los puntos anteriores, quedando fuera de bases sin derecho de apelación.
8. En caso de que una categoría no cuente con un mínimo de seis (6) postulaciones, esta será declarada desierta.

#### VIII. Premios

	<b>Nacional</b>	<b>UFRO</b>
<b>Primer Lugar</b>	\$ 500.000*	\$ 500.000*
<b>Segundo Lugar</b>	\$ 300.000*	\$ 300.000*
<b>Tercer Lugar</b>	\$ 200.000*	\$ 200.000*
<p><i>*Los premios serán entregados en GiftCard por el monto establecido. La Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera no se responsabiliza de la gestión de cobro de la GiftCard, independiente del lugar de residencia de la o el postulante.</i></p> <p><i>*La entrega de la GiftCard se realizará de acuerdo con los tiempos administrativos relacionados con los trámites jurídicos y financieros de los mismos.</i></p>		

#### IX. Premio adicional categoría nacional

La fotografía ganadora de esta categoría será la imagen del concurso de fotografía científica 2024, especificando el nombre del autor.

#### X. Jurado y resolución del concurso

El jurado estará compuesto por tres (3) evaluadores, entre los que se encuentran:

- Directora o Director de Investigación UFRO.

<sup>1</sup> Las declaraciones y autorizaciones simples pueden ser firmadas de forma digital o manual, no es necesaria la firma notarial.

- Experta o Experto en fotografía.
- Encargada o Encargado de Comunicaciones UFRO.

El concurso será resuelto por el jurado según los criterios indicados a continuación (Anexo N° 04):

- a. Calidad de la propuesta.
- b. Coherencia con la temática del concurso.

En caso de empate, este será resuelto por medio de la decisión de la experta o experto en fotografía.

Una vez fallado el concurso, los resultados serán comunicados personalmente a los adjudicados vía correo electrónico o telefónica, y publicados en el sitio web de la Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera (<http://investigacion.ufro.cl/>) dentro de los siguientes 45 días hábiles de cerrado el concurso.

Temuco, agosto 2023.

**ANEXO N° 01**

**FICHA DE LA FOTOGRAFÍA**

Nombre del autor	
RUT	
Ocupación	
Teléfono	
Correo electrónico	
Marque con una X la categoría en la que participa	<b>UFRO</b> _____ <b>Nacional</b> _____
Título de la fotografía	
Una breve descripción de la obra (280 caracteres)	



**VRIP**

VICERRECTORÍA  
DE INVESTIGACIÓN  
Y POSTGRADO

DIRECCIÓN  
DE INVESTIGACIÓN

## ANEXO N° 02

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En \_\_\_\_\_ de Chile, a fecha \_\_\_\_\_ de 2023.

Yo \_\_\_\_\_, R.U.N n° \_\_\_\_\_, Declaro estar en pleno conocimiento de las bases del Concurso Fotografía Científica 2023, ser el único autor de las imágenes que se presenta a este concurso y que no existen derechos a terceros, ni reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Estoy en pleno conocimiento que el derecho de publicación de las obras enviadas queda automáticamente a disposición de los organizadores del concurso para todas las instancias de divulgación que ellos estimen convenientes, mencionando en cada ocasión al autor de dicha imagen. Las imágenes no se utilizarán con fines comerciales.

---

Nombre y Firma del autor

c.c.: archivo Dirección de Investigación.

### ANEXO N° 03

## AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE IMAGEN EN PROMOCIONALES UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, Rut  
N° \_\_\_\_\_, con \_\_\_\_\_ domicilio  
en \_\_\_\_\_ en adelante, el  
PARTICIPANTE,

### DECLARA:

1. Que autoriza expresamente a la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA a utilizar los registros fotográficos de su persona que fueron enviados a participar de este concurso, los que podrán ser usados en actividades de difusión de la misma institución, sin limitación alguna de soporte.
2. Que ha sido informado acerca de la utilización de su imagen en los registros fotográficos, y con pleno conocimiento de todo ello, expresamente manifiesta su deseo de colaborar, bajo su estricta autorización y por voluntad propia.

Y para que conste, firmo el presente documento en Temuco, a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 2023.

---

Firma y Rut

c.c.: archivo Dirección de Investigación.



**ANEXO N° 04**

**FICHA DE EVALUACIÓN - FOTOGRAFÍA**

<b>Criterio</b>		<b>Puntos (1 al 7)</b>
Coherencia	Se evalúa: a. Relación de la fotografía con la temática principal y la categoría, la cual es reforzada a través de la descripción de la obra.	
Calidad	Se evalúa: a. Calidad de la propuesta, considerando criterios artísticos de contexto, composición, creatividad, y capacidad expresiva de la obra.	
	b. Logro técnico de la propuesta, considerando criterios asociados a diferentes técnicas fotográficas (nitidez, exposición, resolución, encuadre).	
<b>Puntaje total</b>		

**Rangos de puntaje**

<b>Deficiente</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy Bueno</b>
1,0 al 3,9	4,0 al 4,9	5,0 al 5,9	6,0 al 7